



## APRUEBAN SENADORES LEY MINERA, PASA A PRESIDENCIA

Tras más de 6 horas de debate, el Senado de la República avaló la minuta de reforma a la Ley Minera que contempla la exploración, explotación y aprovechamiento del litio por el Estado mexicano. Con 76 votos a favor, 45 en contra y cero abstenciones, y sin hacer ningún cambio al proyecto enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, los legisladores aprobaron modificar los artículos 1, 5 bis, 9 y 10, y los transitorios primero, segundo y tercero de la Ley Minera. Fue enviada a la Presidencia para su publicación. Foto: Cuartoscuro. Pág. 4

# APRUEBAN SENADORES REFORMA A LA LEY MINERA

## MORENA Y ALIADOS

rechazaron una a una las  
reservas presentadas  
por el bloque opositor

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

**L**uego de más de seis horas de posicionamientos durante la discusión en lo general y la presentación, por parte de legisladores de oposición, de reservas en lo particular, que una a una fueron rechazadas por Morena y sus aliados, el Senado de la República avaló la minuta de reforma a la Ley Minera que contempla la exploración, explotación y aprovechamiento del litio por el Estado mexicano.

Desde sus posicionamientos, los senadores de Morena insistieron en señalar a la oposición como "vendepatrias", como ya lo hiciera el presidente, al mismo tiem-



po que reclamaron tener doble discurso al asegurar que buscan diálogo y que apoyan que el litio sea de los mexicanos, pero votan en contra del dictamen.

Adjetivo que fue rechazado por la senadora priísta Beatriz Paredes Rangel, quien dijo no ser "traidora a México" por no coincidir con el proyecto enviado por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, pidió aclarar si el Estado mexicano será el único que podrá explotar el litio, porque se planteaba que este no sería un monopolio, pero la respuesta que el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, dio al empresario Ricardo Salinas Pliego, en Twitter, de que solamente el gobierno puede explotar el litio, representa una contradicción.

En lo que coincidieron todos los ponentes del PAN, PRI y PRD es en asegurar que Morena y el presidente "engañan" al asegurar que lo que buscan es nacionalizar el litio, porque eso ya está establecido en el artículo 27 constitucional; por ello, reiteraron que el afán de aprobar el dictamen en *fast track* no es lo mejor, y demandaron escuchar las reservas que "enriquecen" la ley.

A ella le siguió el senador del PRD Juan Manuel Fócil Pérez, quien rechazó que México sea el país con el mayor yaci-

miento en litio, "como lo han asegurado algunos legisladores". El legislador citó a la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, quien en su comparecencia dijo que "en 2016 las exportaciones de litio fueron de 658 dólares". Además, indicó que el Servicio Geológico mexicano informó que el país cuenta con apenas más de 243 millones de toneladas de "arcilla" que contiene litio, pero que una vez depurada solo quedan "escasos" 856 mil kilos de litio, por lo que "hay que ver si es rentable".

Ante ello, cuestionó qué se piensa hacer con ese poco mineral que no "representará un negocio", y con qué dinero se hará la exploración, explotación del mineral y la capacitación de personal si no se cuenta con presupuesto. Ante esos señalamientos, dijo que su grupo parlamentario solicitó una revisión integral de toda la propuesta con el fin de hacer las modificaciones correspondientes en beneficio de México.

Por parte del Partido Encuentro

Social, tomó la palabra Marcela Mora, quien defendió el proyecto recibido de la Cámara de Diputados al afirmar que "el litio es y será de la nación".

Después de ella, la senadora del PT Geovanna Bañuelos criticó la postura de la oposición, quienes aseguran que los minerales ya son de los mexicanos porque lo establece el artículo 27 constitucional, "pero olvidan que más de 17 millones de hectáreas del país están concesionadas gracias a sus gobiernos saqueadores de la riqueza nacional", que entregaron concesiones "eternas" que duran 50 años y que tienen la posibilidad de ampliarlas por el mismo lapso de tiempo.

El representante de PVEM, Raúl Bolaños Cacho, dijo que la reforma a la Ley Minera es una legislación de avanzada porque, de acuerdo con el Banco de México, el valor del litio podría crecer hasta en 500 por ciento. Al tiempo que detalló que México, junto con Estados Unidos, Chile, Perú, Bolivia y Argentina, cuentan con el 67 por ciento de las reservas mundiales del litio, lo que abre una ventana de oportunidades de desarrollo de una industria que explote el mineral.

Por su parte, Movimiento Ciudadano, en voz de Luis Davis Ortiz, pidió establecer reglas claras en el dictamen que indiquen qué pasará con las concesiones que se entregaron antes del decreto, a fin de dar certeza jurídica a los inversionistas. Asimismo, pidió conocer cómo se protegerán a las comunidades cercanas a las zonas de extracción, pues la explotación del litio se da con materiales altamente contaminantes.

El senador del PRI Mario Zamora hizo el posicionamiento de su partido en el que señaló que "no se pueden hacer monopolios" como se quiere hacer con el dictamen de Ley Minera, porque lo prohíbe la Constitución.

El PAN insistió en que el litio ya es de los mexicanos, pues así lo establece el artículo 27 de la Constitución y precisó que es el Ejecutivo Federal quien está autorizado para entregar las concesiones de explotación, por lo cual no ve "dónde





están las empresas extranjeras que están interviniendo en el tema del litio”.

Con esos argumentos, cada una de las bancadas fijó sus posturas hasta llegar a la discusión en lo particular de la decena de reservas que hicieron los senadores, tanto de oposición, como de los partidos oficialistas. ■

**Con 76 votos a favor, 45 en contra y cero abstenciones, y sin hacer ningún cambio al proyecto enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador como plan B, los legisladores aprobaron modificar los artículos 1, 5 bis, 9 y 10, y los transitorios primero, segundo y tercero de la Ley Minera.**

**En los posicionamientos iniciados por la senadora Nancy de la Sierra, del Grupo Plural, quien se pronunció a favor del dictamen —no todo el grupo plural— porque aseguró que la nacionalización del mineral contribuirá a que México ingrese a un mercado emergente que generará ingresos para el desarrollo económico, pero lamentó que no se escucharan las propuestas para enriquecer para lograr una reforma integral y si hubiera atropellos, que hacen perder la oportunidad de diálogo.**

**Aseguró que la reforma no tiene certeza jurídica porque en su artículo 10 indica que se deja abierto a que todos los minerales se puedan considerar estratégicos, porque enuncia que “el litio y los demás minerales estratégicos...”, sin precisar cuáles exactamente.**



La iniciativa fue avalada con 76 votos a favor, 45 en contra y cero abstenciones. Cuartoscuro